



# **Informe N°3.60-2021**

## **Estudio 91**

**Cumplimiento Anual POA 2020**

**Dirección Regional de Educación**  
**Zona Norte - Norte**

**Setiembre, 2021**

*“Porque Dios da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento  
y la inteligencia.”*

*Proverbios 2:6*

**Elaborado por:**

**Digna Quesada Murillo**

**Revisado por:**

**Natalia Alvarado Jiménez**

**Aprobado por:**

**Freddy Quesada Galagarza**



## Tabla de Contenido

i. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. MARCO INTRODUCTORIO .....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Base metodológica.....	5
1.4 Equipo responsable.....	5
II. MARCO DESCRIPTIVO.....	5
2.1 Evaluación de metas .....	5
2.2 Clasificación anual de las metas .....	6
III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO .....	8
3.1 Acatamiento de los plazos de entrega .....	8
3.2 Grado de consistencia en la información suministrada .....	8
3.3 Compilación de resultados .....	9
IV. MARCO EVALUATIVO.....	10
4.1 Conclusiones.....	10
4.2 Recomendaciones.....	11



## Índice de Cuadros

CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN .....	6
CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS, 2020.....	6
CUADRO N° 3 METAS CLASIFICADAS EN CUMPLIMIENTO DEFICIENTE, POA 2020.....	10

## Índice de Gráficos

GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ANUAL .....	9
---	---



## **i. RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como POA el *“Instrumento formulado en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el POA fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la Dirección y de las Autoridades Ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

## **I. MARCO INTRODUCTORIO**

### **1.1 Antecedentes**

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del MEP.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Direcciones Regionales de Educación (en adelante DRE) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada Dirección debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada DRE.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

## 1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA de la DRE Zona Norte - Norte del periodo 2020” con el propósito de retroalimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del MEP.

## 1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la DRE Zona Norte – Norte en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extrae los datos incorporados por esta Dirección en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto como las del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

## 1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por las funcionarias Digna Quesada Murillo y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

## II. MARCO DESCRIPTIVO

### 2.1 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada DRE debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada DRE incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 60%. En el cuadro N°1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación



Institucional MEP que a continuación se detalla:

**Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación**

ANUAL		
Estado de avance	Interpretación	Rangos %
1 Cumplimiento óptimo.	El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados).	≥ 100
2 Cumplimiento satisfactorio.	Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada.	≥ 90 < 100
3 Cumplimiento moderado.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%.	≥ 70 < 90
4 Cumplimiento insuficiente.	Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%.	≥ 60 < 70
5 Cumplimiento deficiente.	Resultado anual de la meta es menor que 60%.	<60

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

## 2.2 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas propuestas por la DRE Norte - Norte, según la información incluida en el SPI. En el citado cuadro, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento semestral del POA 2020; de acuerdo con las autoridades ministeriales, se impidió su ejecución por la emergencia nacional ocasionada por COVID-19.

**Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas, 2020**

Área estratégica	Objetivo	Meta descriptiva 2020	Logro y % anual	Clasificación anual
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Aumentar el porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúa.	88 % de estudiantes que se gradúan de secundaria para el curso lectivo 2020.	99.20% (112.73%)	Cumplimiento óptimo
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Lograr la implementación de los nuevos planeamientos didácticos en el 100% de los centros educativos con prioridad de atención.	100% de centros educativos prioritarios implementando los nuevos planeamientos didácticos.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).	Graduar a jóvenes y adultos (de 18 a 44 años) en la Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna de las modalidades de Educación para personas jóvenes y adultas.	200 jóvenes y adultos de 18 a 44 años graduados en el año 2020.	1184 (592%)	Cumplimiento óptimo
Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo	Implementar acciones dirigidas a fomentar un goce pleno y en condiciones de	10 acciones para promover condiciones de igualdad en el goce	12 (120%)	Cumplimiento óptimo

# Departamento de Programación y Evaluación

“Definiendo la realidad...Visualizando una nueva forma de abordarla”



con la Directriz 285-MEP.	igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.	de los derechos humanos para las personas con discapacidad.		
Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	Para el año 2020 lograr incorporar al sistema educativo 30 jóvenes de 15 a 24 años.	228 (760%)	Cumplimiento óptimo
Elaboración y ejecución del Plan Operativo Interno.	Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Interno de la DRE para atender las necesidades e intereses de todos los actores y usuarios educativos de los diferentes niveles y modalidades.	Ejecutar al 100% el plan operativo interno de la DRE Norte Norte.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.	Brindar asesoramiento a los docentes en buenas prácticas para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el Departamento de Asesoría Pedagógica en coordinación con los supervisores.	280 docentes asesorados en buenas prácticas, para la planificación de la mediación pedagógica por habilidades, por el DAP en coordinación con los supervisores.	315 (112.50%)	Cumplimiento óptimo
Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	Un máximo de 200 estudiantes que abandonen las aulas para el curso lectivo 2020.	241 (393.02%)	Cumplimiento óptimo
Interactivo II y Ciclo de Transición.	Desarrollar habilidades en las personas mediante el aumento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, coadyuvando al progreso del país.	2800 estudiantes matriculados en Interactivo II y Ciclo de Transición para el curso lectivo 2020.	2866 (102.36%)	Cumplimiento óptimo
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).	100% de centros educativos que utilizan la plataforma ministerial para incorporar el censo inicial.	100% (100%)	Cumplimiento óptimo
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.	100% de gestiones atendidas para mantenimiento de centros educativos.	92% (92%)	Cumplimiento satisfactorio
Fomento a la educación inclusiva.	Aumentar la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.	10 estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares.	6 (60%)	Cumplimiento insuficiente
Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.	Atender las necesidades de infraestructura, nueva, mantenimiento y mobiliario de los centros educativos públicos.	100% de gestiones atendidas para construcción de centros educativos nuevos para el curso lectivo 2020.	50% (50%)	Cumplimiento deficiente
Fortalecimiento del plurilingüismo.	Certificar a estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués).	Certificación de 100 estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras para el curso lectivo 2020.	0 (0%)	Cumplimiento deficiente
Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).	Implementar la estrategia nacional STEAM en centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada en el	8 centros educativos de I, II, III ciclo y educación diversificada	0 (0%)	Cumplimiento deficiente





	marco de las habilidades y competencias del siglo XXI.	implementando la estrategia STEAM.		
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.	Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.	26 centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles.	0 (0%)	Cumplimiento deficiente

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Zona Norte - Norte, 2020.

### III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describe los hallazgos relevantes detectados en el cumplimiento anual de las metas programadas en el POA 2020 de la DRE Zona Norte - Norte.

#### 3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

La información del seguimiento anual del POA 2020, se entregó conforme a la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021.

#### 3.2 Grado de consistencia en la información suministrada

**3.2.1 Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada (área):** Con base al informe brindado por el Departamento de Análisis Estadístico (en adelante DAE), se evidencia una inconsistencia en el dato reportado como logro anual para esta área, lo que suscita que la información no sea fidedigna, debido a que el dato consignado como cumplimiento anual es 241 estudiantes excluidos y el DAE registra 36 estudiantes excluidos en el sector educativo para el curso lectivo 2020.

**3.2.2 Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo (área):** Con el dato referido a esta área como logro anual (228 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados en el sistema educativo), produce un sobrecumplimiento con respecto a la meta formulada (30 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados en el sistema educativo), causado por el aumento considerable en el segundo semestre (176 jóvenes de 15 a 24 años reincorporados), considerando que la meta propuesta se cumplió para el primer semestre. La DRE atribuye el sobrecumplimiento a la “Estrategia puente al desarrollo”.

**3.2.3 Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa – Programa Nacional de Tecnologías Móviles (área):** Se detecta una inconsistencia en el dato indicado para esta área, donde reportan que no obtuvieron logro anual y la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación indica que 2 centros educativos implementaron el programa de tecnologías móviles para el periodo 2020 mediante asesorías, seguimiento y oferta formativa.

**3.2.4 Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos –EPJA (área):** Con el dato referido a esta área como logro anual (1184 jóvenes y adultos de 18 a 44 años en la Educación General Básica o Educación Diversificada), se evidencia un sobrecumplimiento en relación con la meta formulada (200 jóvenes y adultos de 18 a 44 años en la Educación General Básica o Educación Diversificada), haciendo alusión que “Las oportunidades que se dieron gracias a la pandemia, influyeron para un logro tan alto de la meta”.





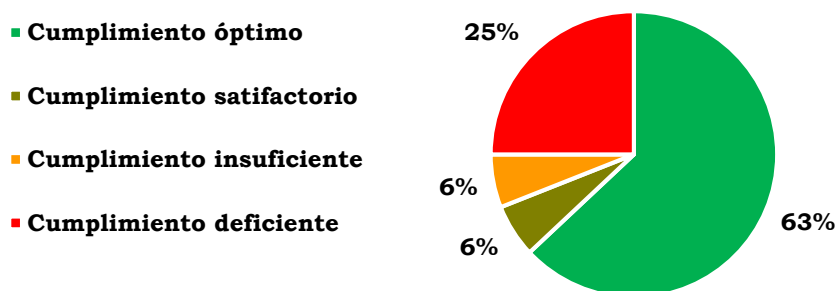
**3.2.5 Mejoramiento de la calidad de la educación (área):** Al revisar el avance reportado como logro anual del objetivo *Porcentaje de estudiantes de secundaria que se gradúan* con los datos suministrados por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, se constata una incongruencia, misma que se remite como observación para su verificación. Ante esta inconsistencia la regional modifica el dato del logro anual conforme a la información presentada por la citada Dirección.

### 3.3 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

**Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación anual**

**POA 2020**



Fuente: Departamento de Programación y Evaluación con datos de la DRE Zona Norte - Norte, 2020.

En gráfico antepuesto muestra que del total de metas programadas, el 63% finalizaron en “Cumplimiento óptimo”, un 6% en “Cumplimiento satisfactorio” y el restante 31% como “Cumplimiento insuficiente-deficiente”.

Del 63% de las metas clasificadas como cumplimiento óptimo, el 31% de las metas anuales propuestas por la DRE fueron alcanzadas en el primer semestre de 2020.

La ejecución que realizaron en su plan de trabajo para el cumplimiento de metas y objetivos durante el periodo 2020, permitió que 10 de 16 metas se cumplieran, las cuales se encuentran asociadas a los siguientes programas estratégicos:

- *Mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos en la mediación pedagógica.*
- *Modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA).*
- *Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.*
- *Reincorporación de Jóvenes al Sistema Educativo.*
- *Elaboración y ejecución del Plan Operativo Interno.*
- *Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada.*
- *Interactivo II y Ciclo de Transición.*
- *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.*



Las metas que representa el 6% corresponden a 1 meta que concluyó como cumplimiento satisfactorio.

Las restantes 5 metas que su condición presenta un cumplimiento insuficiente y deficiente (31%), muestran las siguientes razones como justificantes de su estado en el cuadro N° 3:

**Cuadro N° 3 Metas clasificadas en cumplimiento insuficiente - deficiente,  
POA 2020**

Meta	Justificación
10 estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares.	Debido a la situación de pandemia se dificultó la evaluación de nuevos estudiantes.
100% de gestiones atendidas para construcción de centros educativos nuevos para el curso lectivo 2020.	Las juntas no realizaron las gestiones necesarias por falta de reuniones para tomar acuerdos, debido a la situación de pandemia y la inestabilidad en el nombramiento de directores.
Certificación de 100 estudiantes en el dominio de lenguas extranjeras para el curso lectivo 2020.	Según Acuerdo del Consejo Superior de Educación 11-37-2020 de 16 de julio de 2020, no se aplican las pruebas de lenguas extranjeras.
8 centros educativos de I, II, III ciclo y educación diversificada implementando la estrategia STEAM.	No se ha realizado por la suspensión del curso lectivo presencial, debido a la pandemia.
26 centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles.	No se ha realizado por la suspensión del curso lectivo presencial, debido a la pandemia.

Fuente: Elaboración propia, con datos del POA de la DRE Zona Norte - Norte, 2020.

## IV. MARCO EVALUATIVO

### 4.1 Conclusiones

#### 4.1.1 En relación con el desempeño general

Se muestra un cumplimiento del 63% del total de las metas programadas en el POA para el periodo 2020.

El incumplimiento de objetivos y metas estratégicos con lleva a un deterioro en la calidad de educación, repercutiendo en el compromiso adquirido por el MEP en relación con los siguientes programas estratégicos:

- *Programa de mejora en infraestructura educativa contemplando nuevos modelos de gestión.*
- *Fortalecimiento del plurilingüismo.*
- *Estrategia Nacional STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas).*
- *Fomento a la educación inclusiva.*
- *Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.*

#### 4.1.2 En relación con la calidad de la información

Una parte de la información no es fidedigna, por cuanto se detectaron inconsistencias en los datos proporcionados, desde diversas fuentes, lo que no genera confiabilidad y validez en las cifras suministradas.



## 4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas a la Directora de esta instancia orgánica:

**4.2.1** Implementar un mecanismo administrativo de control en la recopilación de datos referente a la Exclusión Intra-Anual en III Ciclo y Educación Diversificada que garantice la confiabilidad de la información cuando se confronta con las estadísticas oficiales del DAE. Ver acotación 3.2.1.

**4.2.2** Garantizar que la información presentada como resultado del segundo semestre referente a la reincorporación de jóvenes en el sistema educativo corresponda a la población estudiantil entre los rangos de edad de 15 a 24 años. Ver acotación 3.2.2.

**4.2.3** Verificar la veracidad de la información que se indica en los informes, en cuanto a los centros educativos del Programa de Tecnologías Móviles. Ver acotación 3.2.3.

**4.2.4** Garantizar que la información registrada como logro anual en relación a los jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada mediante alguna modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, corresponda a la población estudiantil entre los rangos de edad de 18 a 44 años. Ver acotación 3.2.4.

En virtud de la necesidad de no prolongar con las deficiencias mencionadas en este informe y sus potenciales repercusiones, se le insta a atender y resolver en un plazo no mayor a 3 meses (a partir de la fecha de recibo de este informe) las recomendaciones anteriores y una vez solventadas, sean comunicadas en forma documentada al Departamento de Programación y Evaluación, con el fin de tener la evidencia física correspondiente.